



**HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
NIT. 890701459-4  
NIVEL II**

**INVITACIÓN A COTIZAR 005 – 2018**

**OBJETO A CONTRATAR: “EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS, ELEMENTOS DE ASEO, VAJILLA Y MENAJE PARA LA ESE HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE CHAPARRAL - TOLIMA”**

**1. LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.**

El principal objetivo del HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, es brindar a la comunidad servicios de salud integral, regida por el respeto a la dignidad humana, a través del establecimiento de condiciones hospitalarias de excelencia, con alta calidad, de acuerdo con los principios académicos y técnico-científicos, comprometidos con el desarrollo de su talento humano y el manejo eficiente de sus recursos.

Como entidad de seguridad social, el HOSPITAL se encuentra obligado a ejecutar de manera efectiva, aquello que le es propio o que tiene carácter de misional, observando los principios inherentes al servicio público de salud que brinda, como son la eficiencia, universalidad, solidaridad, integralidad, unidad y participación tal como lo ordena la Ley 100 de 1993; y para brindar en forma oportuna, efectiva y suficiente sus servicios de salud, el HOSPITAL debe utilizar adecuadamente sus recursos administrativos, técnicos y financieros disponibles, procurando coherencia entre la utilización de dichos recursos y el desarrollo de su actividad misional, adquiriendo entre otros, equipos médicos, elementos hospitalarios, insumos, alimentos perecederos y no perecederos, elementos de aseo, limpieza y menaje, que le permitan desarrollar su objeto social con calidad.

Es así que para el cumplimiento de los contratos de prestación de servicios de salud, se requiere contar los equipos médicos, elementos hospitalarios, insumos, alimentos perecederos y no perecederos, elementos de aseo, limpieza y menaje necesarios para el desarrollo de los diferentes procesos misionales de la Entidad.

Además, el Hospital tiene habilitadas 51 camas hospitalarias y 16 camillas de urgencias, tiene un porcentaje ocupacional en promedio de 85% y a los pacientes hospitalizados y en urgencias se les deben proporcionar en el día 5 raciones de alimentación, según las minutas establecidas por el área de nutrición; además el Hospital cuenta con personal suficiente y necesario para la preparación de las raciones alimenticias por parte de la institución.

Por todo lo anterior, el Hospital San Juan Bautista requiere contratar suministro de alimentos elementos de aseo, vajilla y menaje para proporcionar alimentación adecuada y oportuna a los pacientes hospitalizados y del servicio de urgencias.

**2. NORMATIVIDAD APLICABLE**

En 1991 la nueva Constitución Política de Colombia, estableció que la Seguridad Social es un servicio público de carácter obligatorio, prestado bajo la dirección y, coordinación del Estado, que





**HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
NIT. 890701459-4  
NIVEL II**

aplica los principios de descentralización, universalidad, equidad, eficiencia y calidad que debe tener el servicio de salud en Colombia. Esta nueva Constitución, modificó el Sistema Nacional de Salud.

Que de conformidad con lo dispuesto, por el numeral 6 del Artículo 195 de la Ley 100 de 1993, en materia contractual las Empresas Sociales del Estado, se rigen por el derecho privado, estableciéndose la posibilidad de utilizar discrecionalmente, las cláusulas excepcionales previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública.

Que igualmente, la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, en concepto No. 1263 de abril de 2000 ha sostenido que por regla general, en materia de contratación, las Empresas Sociales del Estado se rigen por las normas ordinarias del Derecho Civil y Comercial y que en el caso que discrecionalmente hayan incluido cláusulas exorbitantes, estas cláusulas se regirán por la Ley 80 de 1993 y que salvo, en este aspecto, los contratos seguirán regulados por el Derecho Privado.

Que el artículo 76 de la Ley 1438 de 2011 establece que, "con el propósito de promover la eficiencia y transparencia en la contratación las Empresas Sociales del Estado podrán asociarse entre sí, constituir cooperativas o utilizar sistemas de compras electrónicas o cualquier otro mecanismo que beneficie a las entidades con economías de escala, calidad, oportunidad y eficiencia, respetando los principios de la actuación administrativa y la contratación pública. Para lo anterior la Junta Directiva deberá adoptar un estatuto de contratación de acuerdo con los lineamientos que defina el Ministerio de la Protección Social"

Que en cumplimiento de lo anterior, el Ministerio de Salud y de Protección Social, se expidió la Resolución 5185 de 2013 por medio de la cual se fijan los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado, adopten el estatuto de contratación que regirá la actividad contractual.

Que la Resolución No. 5185 de 2013, en su artículo 17 establece que las Empresas Sociales del Estado deben expedir el manual de contratación mediante el cual se determinan los temas administrativos del manejo de la contratación, los procesos y procedimientos, así como las áreas o personas que intervienen en las distintas fases de la contratación y en la vigilancia y ejecución del negocio jurídico, así como los responsables de atender las dudas sobre la aplicación del estatuto y el manual de contratación de la entidad.

Que mediante Acuerdo No. 002 del 5 de junio de 2014, la Junta Directiva del Hospital San Juan Bautista E.S.E., adoptó el ESTATUTO DE CONTRATACIÓN de la Empresa Social del estado.

Que, con el propósito de brindar un mejor servicio y el funcionamiento adecuado de la entidad, atendiendo a Resolución 5185 de 2013 emanada del Ministerio de la Protección Social, Acuerdo No. 002 del 5 de junio de 2014, emitido por la Junta Directiva del Hospital San Juan Bautista E.S.E., se adoptó el manual de contratación de la Empresa Social del estado y de Resolución No.725 del 1 de Septiembre de 2014, emanado por la Gerencia, se consideró necesario de conformidad a los estudios previos contratar el **SUMINISTRO DE ALIMENTOS, ELEMENTOS DE ASEO, VAJILLA Y MENAJE PARA LA ESE HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE CHAPARRAL - TOLIMA**

### **3. CAPACIDAD PARA CONTRATAR**

De acuerdo con las disposiciones legales y con el Estatuto y Manual de contratación de la E.S.E., Podrán celebrar contratos con la Empresa Social del Estado Hospital San Juan Bautista, todas





**HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
NIT. 890701459-4  
NIVEL II**

las personas naturales o jurídicas consideradas legalmente capaces por las normas vigentes, que no se encuentren incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o conflicto de intereses establecidos en la constitución o en la ley.

#### **4. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.**

Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad en el contratista, este cederá el contrato previa autorización escrita de la ESE, o si ello no fuere posible, renunciará a su ejecución. Cuando la inhabilidad o incompatibilidad sobrevenga en un proponente, en desarrollo de un proceso de selección, se entenderá que renuncia a la participación en el proceso de selección y a los derechos surgidos del mismo.

Si la inhabilidad o incompatibilidad sobreviene en uno de los miembros de un consorcio o unión temporal, este cederá su participación a un tercero, previa autorización escrita de la E.S.E HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA.

#### **5. RECHAZO O ELIMINACIÓN DE LA OFERTA**

La E.S.E. Hospital San Juan Bautista rechazará cualquier oferta que se encuentre incurso en cualquiera de las siguientes causales:

##### **5.1 De carácter jurídico:**

- a) Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la Ley.
- b) Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumpla con todas las calidades y condiciones de participación indicadas dentro de estos términos de condiciones.
- c) Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente para este proceso.
- d) Cuando la oferta económica supere el valor del presupuesto oficial estimado.
- f) Cuando el proponente haya tratado de interferir o influenciar indebidamente en el análisis de las propuestas, o en la decisión sobre adjudicación.
- g) Cuando se descubra cualquier intento de fraude o engaño por parte del proponente a la Entidad o a los demás participantes.
- h) Cuando el proponente manifieste y/o acredite en su propuesta que no ha sido sancionado y se corrobore que dicha información no es veraz.
- i) En los demás casos expresamente establecidos en los presentes términos o condiciones generales.
- j) Si el proponente no diligencia los Formatos y Anexos

##### **5.2 De carácter técnico:**

- a) Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en el Pliego de Condiciones.

**VIGILADO**

**Supersalud**  
Por la defensa de los derechos de los usuarios

Chaparral Tolima, calle 11 carreras 9 y 10 – Tel. 098 2461530– 2460077 Ext.141

[www.hospitalsanjuanbautista.gov.co](http://www.hospitalsanjuanbautista.gov.co) Correo: [contratacion@hospitalsanjuanbautista.gov.co](mailto:contratacion@hospitalsanjuanbautista.gov.co)



**HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
NIT. 890701459-4  
NIVEL II**

B) Cuando el oferente haya tratado de interferir o influir indebidamente en el análisis de las ofertas, o en el acto de adjudicación del contrato, o de informarse indebidamente del mismo

**5.3 De carácter económico:**

- a) Cuando el valor de la oferta presentada o corregida, exceda el valor del presupuesto oficial estimado por la E.S.E.
- b) Cuando la oferta sea presentada de manera parcial, es decir, no se cotice la totalidad de los servicios de la oferta económica.

**6. ANÁLISIS DEL RIESGO**

Para efectos del presente numeral se entenderá las siguientes categorías de riesgo:

**RIESGO PREVISIBLE:** Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, esta corresponde a la estimación y asignación de los riesgos previsible, así como su tipificación.

**TIPIFICACIÓN DEL RIESGO:** Es la enunciación que la entidad hace de aquellos hechos previsible constitutivos de riesgo que en su criterio pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

**ESTIMACIÓN DEL RIESGO:** Es la valoración, en términos monetarios o porcentuales respecto del valor del contrato, que hace la entidad de ellos, de acuerdo con la tipificación que ha establecido.

**ASIGNACIÓN DEL RIESGO:** Es el señalamiento que hace la entidad de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

La E.S.E. Hospital San Juan Bautista ha considerado que en virtud a la naturaleza jurídica del contrato a ejecutar, se pueden presentar los siguientes riesgos:

NOMBRE	DEFINICION	CALIFICACION	ASIGNACION
Cambios en la regulación o normatividad	Modificación del régimen impositivo luego de celebrado el contrato, en bases gravables o por la aparición de un nuevo tributo, que afecte la actividad dentro de la cual este inmerso el contrato; Cambios en la normatividad que afecten gravemente la ejecución del contrato	Baja	E.S.E. HSJB
Incumplimiento en la ejecución del contrato	Ocurre cuando el contratista desatiende sus obligaciones para ejecutar en debida forma el contrato	Media	Contratista



**HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
NIT. 890701459-4  
NIVEL II**

Mala calidad de los bienes suministrados	Ocurre cuando los bienes suministrados por el contratista después de su recibo no garantizan un adecuado funcionamiento y operación o ponen en riesgo al operador o su usuario final	Alta	Contratista
--	--	------	-------------

## 7. ESPECIFICACIONES TECNICAS

El Hospital requiere los siguientes insumos:

NOMBRE DEL PRODUCTO	PRESENTACIÓN COMERCIAL	CANTIDAD
ACEITE DE GIRASOL	GALON	170
PECHUGA DE POLLO	UNIDAD	170
LENGUA	LIBRA	235
HIGADO	LIBRA	240
CARNE DE MURILLO	LIBRA	396
CARNE DE RES (PULPA)	LIBRA	424
CARNE DE CERDO	LIBRA	392
CARNE DE POLLO	UNIDAD	1960
HUEVOS (CUBETA x 30 HUEVOS)	UNIDAD	196
MUSLOS DE POLLO	UNIDAD	347
COSTILLA X LIBRAS	LIBRA	133
JAMON	PAQUETE X 250	25
TOCINO	LIBRA	25
CARNE DE PESCADO	LIBRA	314
MAZORCA	UNIDAD	90
PAN	UNIDAD	2062
MASA PARA AREPAS	LIBRA	54
ARROZ (ARROBA x 25 LIBRAS)	ARROBA	49
AVENA	CAJA	25
CEBADA	LIBRA	23
CUCHUCO	LIBRA	25
DURENA	CAJA	10
ESPAGUETIS	PAQUETE	109
NOMBRE DEL PRODUCTO	PRESENTACIÓN COMERCIAL	CANTIDAD
FIDEOS Y/O PASTA PARA SOPA	PAQUETE	109
HARINA DE TRIGO	LIBRA	82



**HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA**  
**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**  
**NIT. 890701459-4**  
**NIVEL II**

LENTEJA	LIBRA	49
MAIZ MAZAMORRA	LIBRA	49
HARINA FINA DE MAIZ	CAJA	25
MAIZ PIRA	LIBRA	20
BANANOS	UNIDAD	1176
CURUBA	LIBRA	196
GUAYABA	LIBRA	196
LIMON	LIBRA	98
LULOS	LIBRA	260
MANDARINA	UNIDAD	1377
MANGO	LIBRA	190
MANZANAS	UNIDAD	822
MARACUYA	LIBRA	196
MORA	LIBRA	229
NARANJAS	UNIDAD	1034
PAPAYA	LIBRA	588
PATILLA	LIBRA	588
PIÑA	UNIDAD	157
PERAS	UNIDAD	156
TOMATE DE ARBOL	LIBRA	229
MELON	LIBRA	392
UCHUAS	LIBRA	25
FRESAS	LIBRA	267
ACELGA	LIBRA	196
AGUACATES	UNIDAD	78
AHUYAMA	LIBRA	392
APIO	UNIDAD O MATA	157
AJO	LIBRA	49
ARVEJA VERDE	LIBRA	230
CILANTRO	LIBRA	98
COLIFLOR	UNIDAD	145
ESPINACA	LIBRA	414
HABICHUELA	LIBRA	449
LECHUGA BATAVIA	UNIDAD	322
PEPINO COHOMBRO	LIBRA	237
<b>NOMBRE DEL PRODUCTO</b>	<b>PRESENTACIÓN COMERCIAL</b>	<b>CANTIDAD</b>
PEPINO PARA RELLENAR	LIBRA	229
PEREJIL	LIBRA	25

**VIGILADO**





**HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA**  
**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**  
**NIT. 890701459-4**  
**NIVEL II**

PIMENTON	LIBRA	186
RABANO	LIBRA	20
REMOLACHA	LIBRA	147
REPOLLO	LIBRA	158
TOMATE CHONTO	LIBRA	613
ZANAHORIA	LIBRA	490
RAIZ CHINA	UNIDAD	40
ARVEJA SECA	LIBRA	59
FRIJOL	LIBRA	39
TOMATE MILANO	LIBRA	118
LAUREL	PAQUETE	9
FRIJOL VERDE	LIBRA	118
BROCOLY	UNIDAD	39
CALABAZA O VICTORIAS	LIBRA	39
RAICES	LIBRA	25
CEBOLLA LARGA	LIBRA	229
CEBOLLA CABEZONA	LIBRA	347
ARRACACHA	LIBRA	157
PAPA PASTUSA	BULTO	41
PAPA CRIOLLA	LIBRA	490
COLICEROS	UNIDAD	118
PLATANO VERDE	LIBRA	588
PLATANO AMARILLO	LIBRA	188
YUCA	LIBRA	314
PANELA	UNIDAD	229
AZUCAR x KILO	KILO	674
LECHE	UNIDAD	60
QUESO CREMA	LIBRA	2
CREMA DE LECHE	LATA	49
LECHE CONDENSADA	LATA	26
MANTEQUILLA (CAJA x 20 LIBRAS)	CAJA	4
QUESO CAMPESINO	LIBRA	392
REFRESCOS	UNIDAD	429
LECHE EN POLVO	BOLSA	145
LECHE DESLACTOSADA POR BOLSA	BOLSA	59
<b>NOMBRE DEL PRODUCTO</b>	<b>PRESENTACIÓN COMERCIAL</b>	<b>CANTIDAD</b>
MARGARINA X LIBRAS	UNIDAD X 250 GRAMOS	39
PAN TAJADO x PAQ	PAQUETE	25

**VIGILADO**







**HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA**  
**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**  
**NIT. 890701459-4**  
**NIVEL II**

GASEOSA 6.5 ONZAS MINI	UNIDAD	41
UVAS	LIBRA	49
CONDIMENTOS	LIBRA	5
CAFÉ INSTANTANEO	UNIDAD	147
HELADOS	UNIDAD	41
NUGESTS O PINCHOS DE POLLO	PAQUETE	39
MANI	LIBRA	1
NUECES	LIBRA	1
GASEOSA 2 LITROS Y 1/2	UNIDAD	25
AROMATICAS	CAJA	196
ATUN	LATA	203
BOCADILLOS	PAQUETE	1
BREVAS EN ALMIBAR	FRASCO	5
BUÑUELOS	CAJA	6
CAFÉ	LIBRA	49
CALDO DE GALLINA CUBOS	CAJA O DISPLAY	7
CANELA	PAQUETE	35
CHOCOLATE	LIBRA	59
CLAVOS	PAQUETE	5
COCO RAYADO	PAQUETE	6
COLOR	PAQUETE	11
AZUCAR ENDULZANTE STEVIA	CAJA	2
GALLETAS DE SAL	PAQUETE	59
GALLETAS DE DULCE	PAQUETE	4
GALLETAS	PAQUETE	6
GELATINA NORMAL	CAJA	196
GELATINA SIN SABOR	CAJA	8
TE X CJAS	CAJA	3
CUCHUCO DE TRIGO	LIBRA	20
NATILLA	CAJA	1
MAYONESA	FRASCO	25
MERMELADA	FRASCO	3
BICARBONATO	BOLSA	1
POLVO DE HORNEAR	FRASCO	6
SAL	KILO	147
SALCHICHAS	LATA	41
SALSA DE TOMATE	FRASCO	25
SALSA INGLESA	FRASCO	4
BEBIDA EN POLVO DE CHOCOLATE	TARROI	11





**HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
NIT. 890701459-4  
NIVEL II**

HARINA PARA HACER TORTA	CAJA	5
UVAS PASAS	PAQUETE	21
VINAGRE	FRASCO	49
VINO	BOTELLA	4
MOSTAZA	FRASCO	6
AGUA BOTELLON	GALON	644
GALLETA INTEGRAL X PAQ	PAQUETE	39
TOMILLO	PAQUETE	9
PIÑA EN ALMIBAR	FRASCO	5
SALSA ROSADA	FRASCO	6
VINO DE MANZANA	BOTELLA	4
GALLETAS SALADAS PORCION INDIVIDUAL	PAQUETE	98
ESCENCIA DE VAINILLA	FRASCO	2
HOJAS DE PLATANO	PAQUETE	5
ADOBO	LIBRA	2
CIRUELAS PASAS	PAQUETE	4
AREPAS	UNIDAD	6676
AREQUIPE	POTE	49
GALLETAS DE LECHE	PAQUETE	128
GALLETA DE VAINILLA	PAQUETE	9
GALLETAS DULCES	PAQUETE	26
GARBANZO	LIBRA	39
KIT DE CAFÉ	UNIDAD	1
GALLETAS INTEGRALES	PAQUETE	19
PAN EN ROLLO	UNIDAD	5145
TOSTADAS	PAQUETE	14
AJONJOLI	LIBRA	1
ALCAPARRAS	FRASCO	1
ACEITUNA	FRASCO	1
CHORIZOS	PAQUETE	49
PINCHO DE POLLO	PAQUETE	41
AGUA PACA	PACA	237
ELEMENTOS DE ASEO		
CEPILLO PARA LAVAR INSTRUMENTAL	UNIDAD	4
<b>NOMBRE DEL PRODUCTO</b>	<b>PRESENTACIÓN COMERCIAL</b>	<b>CANTIDAD</b>
CORTINAS PLASTICAS PARA BAÑOS	UNIDAD	3
ACEITE 3 EN 1	TARRO	1
AMBIENTADOR	FRASCO	108



**HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA**  
**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**  
**NIT. 890701459-4**  
**NIVEL II**

BOLSAS PARA LA BASURA GRIS (PAQUETE X 6)	PAQUETE	12
BOLSAS PARA LA BASURA ROJAS (PAQ x 6)	PAQUETE	240
BOLSAS PARA LA BASURA VERDES (PAQ x 6)	PAQUETE	60
CEPILLO PARA LAVAR A MANO	UNIDAD	6
CUCHILLAS DESECHABLES	PAQUETE	200
DETERGENTE EN POLVO (LAVADORA)	BOLSAX 1000 GR	940
ESCOBAS	UNIDAD	6
ESPONJILLAS	UNIDAD	72
ESPONJAS	UNIDAD	65
ESPERMAS	PAQUETE	10
FOSFOROS	CAJA	24
GUANTES PARA ASEO	PAR	240
JABON PARA LAVAR ROPA EN BARRA	UNIDAD	18
LIMPIDO	GALON	720
LIMPIDO x LITRO	FRASCO	600
MECHAS PARA TRAPEADOR	UNIDAD	24
PAPEL HIGIENICO	ROLLO	915
PAPEL ALUMINIO	ROLLO	20
PAPEL COCINA	ROLLO	600
SABRAS	UNIDAD	180
SERVILLETAS	PAQUETE	36
LIMPIADOR PARA ESTUFA	FRASCO	12
TOALLAS DE PAPEL INTERFOLIADA	UNIDAD	600
CREMA LAVAPLATOS	UNIDAD	100
BALDE PLASTICO	UNIDAD	12
BOLSA ROJA INDUSTRIAL GRANDE	PAQUETE X 10	900
TRAPERO CON MOÑO DE PALO	UNIDAD	8
RECIPIENTE PLASTICO CON TAPA	UNIDAD	3
TAZAS PLASTICAS	PAQUETE X 20	4
MOLINILLO	UNIDAD	1
PLATOS DE LOZA -SEQUEROS	UNIDAD	60
COLADORES	UNIDAD	4
TANQUE CON TAPA No.2	UNIDAD	4
<b>NOMBRE DEL PRODUCTO</b>	<b>PRESENTACIÓN COMERCIAL</b>	<b>CANTIDAD</b>
CANASTAS PLASTICAS	UNIDAD	8
CUCHILLOS DE COCINA	UNIDAD	3
PLATOS DE LOZA -SOPEROS	UNIDAD	23

**VIGILADO**





**HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA**  
**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**  
**NIT. 890701459-4**  
**NIVEL II**

RAYADOR PLASTICO	UNIDAD	1
TAZA DE LOZA CON 2 OREJAS	UNIDAD	23
OLLA ESMALTADA	UNIDAD	2
PLATOS DE LOZA -TORTEROS	PAQUETE	20
RESORTE (MODISTERIA)	METRO	150
CANECA DE PEDAL X 20 LITROS	UNIDAD	20
HILAZA	METRO	1
BANDEJAS PLASTICAS	UNIDAD	20
BATIDORA	UNIDAD	1
EXPRIMIDOR	UNIDAD	1
JUEGO DE UTENCILIOS COCINA X 7 UND	JUEGO	1
TABLA EN ACRILICO	UNIDAD	1
CUCHILLO DESECHABLE	PAQUETE X 100	200
MONILILLO EN ACRILICO	UNIDAD	1
RODILLO PLASTICO	UNIDAD	1
CASEROLA PARA HUEVO	UNIDAD	3
EXPRIMIDOR DE NARANJA MANUAL	UNIDAD	1
SANDUCHERA ELECTRICA	UNIDAD	1
LICUADORA	UNIDAD	1
PAILA EN ALUMINIO MEDIANA No.37	UNIDAD	2
HILO BLANCO	CONO	3
CUADRO PARA MARCAR ROPA	UNIDAD	1
ACEITE SILICONADO	FRASCO	1
CUCHARAS PARA FRITOS EN ALUMINIO	UNIDAD	2
LICUADORA INDUSTRIAL	UNIDAD	1
CUCHARAS DESECHABLES (GRANDES)	PAQUETE X 100	310
PLATOS DESECHABLES	PAQUETE POR 20	200
TENEDORES DESECHABLES	PAQUETE X 100	270
VASOS DESECHABLES	PAQUETE X 50	3800
VASOS DESECHABLE DE ICOPOR 8 ONZAS	PAQUETE X 20	5000
PLATOS DESECHABLES PEQUEÑOS	PAQUETE X 20	20
PLATO PARA SOPA DESECHABLE	PAQUETE X 20	180

- Suministrar y garantizar la entrega efectiva en las instalaciones de la entidad los insumos de alimentos requeridos por el almacén de la E.S.E. o donde se le informe para el efecto por parte de la almacenista, las mismas serán mensuales o quincenales y como máximo el contratista deberá entregar los insumos dentro de los cinco (5) días siguientes a la solicitud del pedido por parte del funcionario del Hospital.
- Informar oportunamente la demora o no remisión oportuna de algún elemento o cantidad que haga parte del pedido realizado.

**VIGILADO**  **Supersalud**  
Por la defensa de los derechos de los usuarios

Chaparral Tolima, calle 11 carreras 9 y 10 – Tel. 098 2461530– 2460077 Ext.141  
[www.hospitalsanjuanbautista.gov.co](http://www.hospitalsanjuanbautista.gov.co) Correo: [contratacion@hospitalsanjuanbautista.gov.co](mailto:contratacion@hospitalsanjuanbautista.gov.co)



**HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
NIT. 890701459-4  
NIVEL II**

- Remitir los insumos en las cantidades requeridas hasta agotar el monto de la invitación.
- El vencimiento de los alimentos no perecederos debe ser superior o igual a 6 meses.
- Los alimentos perecederos deben cumplir con las condiciones de almacenamiento, transporte y embalaje de acuerdo a la normatividad vigente, en todo caso los alimentos que al momento de la entrega en el almacén se identifiquen como en mal estado, serán devueltos con la evidencia fotográfica necesaria y el proveedor deberá cambiarlos.
- Las demás que les asigne la Gerente de forma específica de acuerdo al giro ordinario del suministro.
- En caso de variar la necesidad de la E.S.E. en cuanto a cantidades de los insumos de alimentos cotizados, se mantendrá el precio relacionado en la cotización inicial y se remitirá lo solicitado hasta agotar el monto de la invitación.
- En caso de variar la necesidad de la E.S.E. en cuanto al tipo de los insumos de alimentos, se expedirá cotización y previo acordar el precio, se remitirá lo solicitado hasta agotar el monto de la invitación.

**8. Plazo de Ejecución:** Desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2018 y/o hasta agotar los recursos.

#### **9. LUGAR DE EJECUCIÓN**

El lugar donde deberá prestarse el servicio a contratar será el Hospital San Juan Bautista E.S.E de Chaparral y eventualmente hacia donde se desplacen las ambulancias y el contratista tenga convenios.

#### **10. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA**

##### **10.1 DOCUMENTOS LEGALES**

El proponente deberá presentar en su propuesta, los siguientes documentos:

- 11.1.1. Radicado de la carta de manifestación de interés en la participación de la invitación a cotizar
- 11.1.2. Carta de presentación, según formato No 001 adjunto a los presentes términos
- 11.1.3. Certificado de Existencia y Representación, expedido por la Cámara de Comercio, con una antelación no superior a 30 días del cierre de la presente invitación a cotizar.
- 11.1.4. Registro único tributario RUT
- 11.1.5. Fotocopia de cedula del proponente o representante legal si es una persona jurídica
- 11.1.6. Certificados sobre antecedentes fiscales, penales y disciplinarios.
- 11.1.7. Resolución de facturación vigente expedida por la DIAN
- 11.1.8. Certificación del cumplimiento de la obligación ante el Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales, en los términos de la Ley 789 de 2002.

##### **11.2 DOCUMENTOS PROPUESTA TECNICA**

OFERTA ECONOMICA EN EL ANEXO 2

##### **11.3 DOCUMENTOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN**





**HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
NIT. 890701459-4  
NIVEL II**

Los documentos que forman parte de esta solicitud de oferta son:

11.3.1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20180076 Para Vigencia de 2018 Para ALIMENTOS.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20180049 Para Vigencia de 2018 Para ELEMENTOS DE ASEO.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20180051 Para Vigencia de 2018 Para VAJILLA Y MENAJE.

11.3.2. Los Términos de Referencia y sus anexos.

11.3.3. La propuesta técnica y económica.

11.3.4. El presupuesto oficial

## 11. CRONOGRAMA

El cronograma, contiene las fechas, horas, plazos para las actividades propias del proceso de contratación, los tiempos para presentar propuestas, adjudicar el contrato, suscribirlo y cumplir los requisitos necesarios para comenzar la ejecución

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	MECANISMOS DE PUBLICACIÓN
Publicación avisos invitación a cotizar	06/02/2018	4:00 pm	Página Web (www.hospitalsanjuanbautista.gov.co)
Publicación de especificaciones a contratar	06/02/2018	4:00 pm	Página Web (www.hospitalsanjuanbautista.gov.co)
Manifestación de interés	08/02/2018	4:00 pm	Correo electrónico contratacion@hospitalsanjuanbautista.gov.co
Recepción de propuestas	09/02/2018	4:00 pm	Calle 11 entre Carreras 9 y 10.Chaparral Tolima. Secretaria de Gerencia
Publicación de Resultados definitivos de las evaluaciones.	13/02/2018	4:00 pm	Página Web (www.hospitalsanjuanbautista.gov.co)
Suscripción del Contrato	15/02/2018	4:00 pm	Oficina de contratación del Hospital

## 12. PRESUPUESTO OFICIAL





**HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
NIT. 890701459-4  
NIVEL II**

El hospital San Juan Bautista ESE de Chaparral Tolima cuenta con \$90.000.000 presupuesto necesario para adelantar dicho proceso de contratación con cargo al Rubro Presupuestal No. 220101019805 y Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20180076 Para Vigencia de 2018 Para ALIMENTOS.

El hospital San Juan Bautista ESE de Chaparral Tolima cuenta con \$30.000.000 presupuesto necesario para adelantar dicho proceso de contratación con cargo al Rubro Presupuestal No. 2102010105 y Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20180049 Para Vigencia de 2018 Para ELEMENTOS DE ASEO.

El hospital San Juan Bautista ESE de Chaparral Tolima cuenta con \$9.000.000 presupuesto necesario para adelantar dicho proceso de contratación con cargo al Rubro Presupuestal No. 2102010107 y Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20180051 Para Vigencia de 2018 Para VAJILLA Y MENAJE.

**TOTAL: \$123.000.000 CIENTO VEINTITRES MILLONES DE PESOS M/C**

  
**DIANA PATRICIA BUENAVENTURA JIMENEZ**  
Gerente

**VIGILADO**

**Supersalud**  
Por la defensa de los derechos de los usuarios



**HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
NIT. 890701459-4  
NIVEL II**

**ANEXO 1**

**INVITACIÓN A COTIZAR 05 – 2018  
SUMINISTRO DE ALIMENTOS**

Señores

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA**  
Chaparral Tolima,

XXXXXXXXXX identificado con la cédula de ciudadanía No. XXXXXXXXXXXX expedida en XXXXXXXX, actuando en nombre y representación de XXXXXXXXXXXX, (o en nombre propio, o como persona natural, según el caso) domiciliada en XXXXX, por medio de la presente me permito presentar propuesta, de acuerdo con las especificaciones establecidas en los estudios previos, y declaro:

1. Que no me hallo incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993 artículo 8º y 9º, demás normas sobre la materia y, que no me encuentro incurso en ninguno de los eventos previstos como prohibiciones especiales para contratar.
2. Que ninguna persona o entidad distinta de la aquí nombrada tiene intereses en esta propuesta, ni en el contrato que como consecuencia de ella se llegare a celebrar y que por consiguiente sólo comprometo a la persona jurídica o natural que represento.
3. Que conozco los estudios previos, los anexos, especificaciones y demás documentos del proceso de selección y que acepto todos los requisitos y obligaciones en ellos contenidos. Además, conozco perfectamente las características del objeto a contratar.
4. Que en caso de que sea aceptada nuestra propuesta, nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, en el lapso de tiempo señalado en la invitación.
5. Que realizaré los trámites necesarios para el perfeccionamiento, legalización y cumplimiento de requisitos de ejecución del contrato en el término señalado en la invitación.

Para el efecto, anexo en (X) folios a la presente la documentación exigida por Ustedes, y que resumo así:

Representante Legal: -----

Valor de la oferta: -----

Número de Folios: -----

Igualmente señalo como dirección donde se pueden remitir por correo documentos, notificaciones o comunicaciones relacionadas con el presente proceso de selección, la siguiente:

Dirección: -----

Teléfono: ----- Fax: -----

E-mail: -----

Ciudad: -----

Firma: -----

***Nota: el e-mail debe estar habilitado para recibir las notificaciones y/o comunicaciones de todo el proceso.***

**VIGILADO**



Chaparral Tolima, calle 11 carreras 9 y 10 – Tel. 098 2461530– 2460077 Ext.141

[www.hospitalsanjuanbautista.gov.co](http://www.hospitalsanjuanbautista.gov.co) Correo: [contratacion@hospitalsanjuanbautista.gov.co](mailto:contratacion@hospitalsanjuanbautista.gov.co)





**HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
NIT. 890701459-4  
NIVEL II**

ANEXO 2

NOMBRE DEL PRODUCTO	PRESENTACIÓN (VOLUMEN, UNIDADES O PESO NETO)	PRESENTACIÓN COMERCIAL	MARCA	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
ACEITE DE GIRASOL		GALON		170		
PECHUGA DE POLLO		UNIDAD		170		
LENGUA		LIBRA		235		
HIGADO		LIBRA		240		
CARNE DE MURILLO		LIBRA		396		
CARNE DE RES (PULPA)		LIBRA		424		
CARNE DE CERDO		LIBRA		392		
CARNE DE POLLO		UNIDAD		1960		
HUEVOS (CUBETA x 30 HUEVOS)		UNIDAD		196		
MUSLOS DE POLLO		UNIDAD		347		
COSTILLA X LIBRAS		LIBRA		133		
JAMON		PAQUETE X 250		25		
TOCINO		LIBRA		25		
CARNE DE PESCADO		LIBRA		314		
MAZORCA		UNIDAD		90		
PAN		UNIDAD		2062		
MASA PARA AREPAS		LIBRA		54		
ARROZ (ARROBA x 25 LIBRAS)		ARROBA		49		
AVENA		CAJA		25		
CEBADA		LIBRA		23		
CUCHUCO		LIBRA		25		
DURENA		CAJA		10		
ESPAGUETIS		PAQUETE		109		
FIDEOS Y/O PASTA PARA SOPA		PAQUETE		109		
HARINA DE TRIGO		LIBRA		82		
LENTEJA		LIBRA		49		
MAIZ MAZAMORRA		LIBRA		49		
HARINA FINA DE MAIZ		CAJA		25		
MAIZ PIRA		LIBRA		20		
BANANOS		UNIDAD		1176		
CURUBA		LIBRA		196		



**HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA**  
**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**  
**NIT. 890701459-4**  
**NIVEL II**

<b>NOMBRE DEL PRODUCTO</b>	<b>PRESENTACIÓN COMERCIAL</b>	<b>CANTIDAD</b>
GUAYABA	LIBRA	196
LIMON	LIBRA	98
LULOS	LIBRA	260
MANDARINA	UNIDAD	1377
MANGO	LIBRA	190
MANZANAS	UNIDAD	822
MARACUYA	LIBRA	196
MORA	LIBRA	229
NARANJAS	UNIDAD	1034
PAPAYA	LIBRA	588
PATILLA	LIBRA	588
PIÑA	UNIDAD	157
PERAS	UNIDAD	156
TOMATE DE ARBOL	LIBRA	229
MELON	LIBRA	392
UCHUAS	LIBRA	25
FRESAS	LIBRA	267
ACELGA	LIBRA	196
AGUACATES	UNIDAD	78
AHUYAMA	LIBRA	392
APIO	UNIDAD MATA	157
AJO	LIBRA	49
ARVEJA VERDE	LIBRA	230
CILANTRO	LIBRA	98
COLIFLOR	UNIDAD	145
ESPINACA	LIBRA	414
HABICHUELA	LIBRA	449
LECHUGA BATAVIA	UNIDAD	322
PEPINO COHOMBRO	LIBRA	237
PEPINO PARA RELLENAR	LIBRA	229
PEREJIL	LIBRA	25
PIMENTON	LIBRA	186
RABANO	LIBRA	20
REMOLACHA	LIBRA	147
REPOLLO	LIBRA	158
TOMATE CHONTO	LIBRA	613



**HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA**  
**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**  
**NIT. 890701459-4**  
**NIVEL II**

<b>NOMBRE DEL PRODUCTO</b>		<b>PRESENTACIÓN COMERCIAL</b>		<b>CANTIDAD</b>	
ZANAHORIA		LIBRA		490	
RAIZ CHINA		UNIDAD		40	
ARVEJA SECA		LIBRA		59	
FRIJOL		LIBRA		39	
TOMATE MILANO		LIBRA		118	
LAUREL		PAQUETE		9	
FRIJOL VERDE		LIBRA		118	
BROCOLY		UNIDAD		39	
CALABAZA VICTORIAS	0	LIBRA		39	
RAICES		LIBRA		25	
CEBOLLA LARGA		LIBRA		229	
CEBOLLA CABEZONA		LIBRA		347	
ARRACACHA		LIBRA		157	
PAPA PASTUSA		BULTO		41	
PAPA CRIOLLA		LIBRA		490	
COLICEROS		UNIDAD		118	
PLATANO VERDE		LIBRA		588	
PLATANO AMARILLO		LIBRA		188	
YUCA		LIBRA		314	
PANELA		UNIDAD		229	
AZUCAR x KILO		KILO		674	
LECHE		UNIDAD		60	
QUESO CREMA		LIBRA		2	
CREMA DE LECHE		LATA		49	
LECHE CONDENSADA		LATA		26	
MANTEQUILLA (CAJA x 20 LIBRAS)		CAJA		4	
QUESO CAMPESINO		LIBRA		392	
REFRESCOS		UNIDAD		429	
LECHE EN POLVO		BOLSA		145	
LECHE DESLACTOSADA POR BOLSA		BOLSA		59	
MARGARINA X LIBRAS		UNIDAD X 250 GRAMOS		39	
PAN TAJADO x PAQ		PAQUETE		25	
GASEOSA 6.5 ONZAS MINI		UNIDAD		41	



**HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA**  
**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**  
**NIT. 890701459-4**  
**NIVEL II**

<b>NOMBRE DEL PRODUCTO</b>		<b>PRESENTACIÓN COMERCIAL</b>		<b>CANTIDAD</b>	
UVAS		LIBRA		49	
CONDIMENTOS		LIBRA		5	
CAFÉ INSTANTANEO		UNIDAD		147	
HELADOS		UNIDAD		41	
NUGESTS O PINCHOS DE POLLO		PAQUETE		39	
MANI		LIBRA		1	
NUECES		LIBRA		1	
GASEOSA 2 LITROS Y 1/2		UNIDAD		25	
AROMATICAS		CAJA		196	
ATUN		LATA		203	
BOCADILLOS		PAQUETE		1	
BREVAS EN ALMIBAR		FRASCO		5	
BUÑUELOS		CAJA		6	
CAFÉ		LIBRA		49	
CALDO DE GALLINA CUBOS		CAJA O DISPLAY		7	
CANELA		PAQUETE		35	
CHOCOLATE		LIBRA		59	
CLAVOS		PAQUETE		5	
COCO RAYADO		PAQUETE		6	
COLOR		PAQUETE		11	
AZUCAR ENDULZANTE STEVIA		CAJA		2	
GALLETAS DE SAL		PAQUETE		59	
GALLETAS DE DULCE		PAQUETE		4	
GALLETAS		PAQUETE		6	
GELATINA NORMAL		CAJA		196	
GELATINA SIN SABOR		CAJA		8	
TE X CJAS		CAJA		3	
CUCHUCO DE TRIGO		LIBRA		20	
NATILLA		CAJA		1	
MAYONESA		FRASCO		25	
MERMELADA		FRASCO		3	
BICARBONATO		BOLSA		1	
POLVO DE HORNEAR		FRASCO		6	
SAL		KILO		147	



**HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA**  
**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**  
**NIT. 890701459-4**  
**NIVEL II**

<b>NOMBRE DEL PRODUCTO</b>		<b>PRESENTACIÓN COMERCIAL</b>		<b>CANTIDAD</b>	
SALCHICHAS		LATA		41	
SALSA DE TOMATE		FRASCO		25	
SALSA INGLESA		FRASCO		4	
BEBIDA EN POLVO DE CHOCOLATE		TARROJ		11	
HARINA PARA HACER TORTA		CAJA		5	
UVAS PASAS		PAQUETE		21	
VINAGRE		FRASCO		49	
VINO		BOTELLA		4	
MOSTAZA		FRASCO		6	
AGUA BOTELLON		GALON		644	
GALLETA INTEGRAL X PAQ		PAQUETE		39	
TOMILLO		PAQUETE		9	
PIÑA EN ALMIBAR		FRASCO		5	
SALSA ROSADA		FRASCO		6	
VINO DE MANZANA		BOTELLA		4	
GALLETAS SALADAS PORCION INDIVIDUAL		PAQUETE		98	
ESCENCIA DE VAINILLA		FRASCO		2	
HOJAS DE PLATANO		PAQUETE		5	
ADOBO		LIBRA		2	
CIRUELAS PASAS		PAQUETE		4	
AREPAS		UNIDAD		6676	
AREQUIPE		POTE		49	
GALLETAS DE LECHE		PAQUETE		128	
GALLETA DE VAINILLA		PAQUETE		9	
GALLETAS DULCES		PAQUETE		26	
GARBANZO		LIBRA		39	
KIT DE CAFÉ		UNIDAD		1	
GALLETAS INTEGRALES		PAQUETE		19	
PAN EN ROLLO		UNIDAD		5145	
TOSTADAS		PAQUETE		14	
AJONJOLI		LIBRA		1	
ALCAPARRAS		FRASCO		1	
ACEITUNA		FRASCO		1	
<b>NOMBRE DEL PRODUCTO</b>		<b>PRESENTACIÓN COMERCIAL</b>		<b>CANTIDAD</b>	



**HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
NIT. 890701459-4  
NIVEL II**

CHORIZOS		PAQUETE		49	
PINCHO DE POLLO		PAQUETE		41	
AGUA PACA		PACA		237	
ELEMENTOS DE ASEO					
CEPILLO PARA LAVAR INSTRUMENTAL		UNIDAD		4	
CORTINAS PLASTICAS PARA BAÑOS		UNIDAD		3	
ACEITE 3 EN 1		TARRO		1	
AMBIENTADOR		FRASCO		108	
BOLSAS PARA LA BASURA GRIS (PAQUETE X 6)		PAQUETE		12	
BOLSAS PARA LA BASURA ROJAS (PAQ x 6)		PAQUETE		240	
BOLSAS PARA LA BASURA VERDES (PAQ x 6)		PAQUETE		60	
CEPILLO PARA LAVAR A MANO		UNIDAD		6	
CUCHILLAS DESECHABLES		PAQUETE		200	
DETERGENTE EN POLVO (LAVADORA)		BOLSAX 1000 GR		940	
ESCOBAS		UNIDAD		6	
ESPONJILLAS		UNIDAD		72	
ESPONJAS		UNIDAD		65	
ESPERMAS		PAQUETE		10	
FOSFOROS		CAJA		24	
GUANTES PARA ASEO		PAR		240	
JABON PARA LAVAR ROPA EN BARRA		UNIDAD		18	
LIMPIDO		GALON		720	
LIMPIDO x LITRO		FRASCO		600	
MECHAS PARA TRAPEADOR		UNIDAD		24	
PAPEL HIGIENICO		ROLLO		915	
PAPEL ALUMINIO		ROLLO		20	
<b>NOMBRE DEL PRODUCTO</b>		<b>PRESENTACION COMERCIAL</b>		<b>CANTIDAD</b>	
PAPEL COCINA		ROLLO		600	
SABRAS		UNIDAD		180	
SERVILLETAS		PAQUETE		36	



**HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA**  
**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**  
**NIT. 890701459-4**  
**NIVEL II**

LIMPIADOR PARA ESTUFA		FRASCO		12		
TOALLAS DE PAPEL INTERFOLIADA		UNIDAD		600		
CREMA LAVAPLATOS		UNIDAD		100		
BALDE PLASTICO		UNIDAD		12		
BOLSA ROJA INDUSTRIAL GRANDE		PAQUETE X 10		900		
TRAPERO CON MOÑO DE PALO		UNIDAD		8		
RECIPIENTE PLASTICO CON TAPA		UNIDAD		3		
TAZAS PLASTICAS		PAQUETE X 20		4		
MOLINILLO		UNIDAD		1		
PLATOS DE LOZA - SEQUEROS		UNIDAD		60		
COLADORES		UNIDAD		4		
TANQUE CON TAPA No.2		UNIDAD		4		
CANASTAS PLASTICAS		UNIDAD		8		
CUCHILLOS DE COCINA		UNIDAD		3		
PLATOS DE LOZA - SOPEROS		UNIDAD		23		
RAYADOR PLASTICO		UNIDAD		1		
TAZA DE LOZA CON 2 OREJAS		UNIDAD		23		
OLLA ESMALTADA		UNIDAD		2		
PLATOS DE LOZA - TORTEROS		PAQUETE		20		
RESORTE (MODISTERIA)		METRO		150		
CANECA DE PEDAL X 20 LITROS		UNIDAD		20		
HILAZA		METRO		1		
BANDEJAS PLASTICAS		UNIDAD		20		
BATIDORA		UNIDAD		1		
EXPRIMIDOR UNIVERSAL		UNIDAD		1		
<b>NOMBRE DEL PRODUCTO</b>		<b>PRESENTACION COMERCIAL</b>		<b>CANTIDAD</b>		
JUEGO DE UTENCILIOS COCINA X 7 UND		JUEGO		1		
TABLA EN ACRILICO		UNIDAD		1		
CUCHILLO DESECHABLE		PAQUETE X 100		200		





**HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA**  
**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**  
**NIT. 890701459-4**  
**NIVEL II**

MONILLO EN ACRILICO		UNIDAD		1		
RODILLO PLASTICO		UNIDAD		1		
CASEROLA PARA HUEVO		UNIDAD		3		
EXPRIMIDOR DE NARANJA MANUAL		UNIDAD		1		
SANDUCHERA ELECTRICA		UNIDAD		1		
LICUADORA		UNIDAD		1		
PAILA EN ALUMINIO MEDIANA No.37		UNIDAD		2		
HILO BLANCO		CONO		3		
CUADRO PARA MARCAR ROPA		UNIDAD		1		
ACEITE SILICONADO		FRASCO		1		
CUCHARAS PARA FRITOS EN ALUMINIO		UNIDAD		2		
LICUADORA INDUSTRIAL		UNIDAD		1		
CUCHARAS DESECHABLES (GRANDES)		PAQUETE X 100		310		
PLATOS DESECHABLES		PAQUETE POR 20		200		
TENEDORES DESECHABLES		PAQUETE X 100		270		
VASOS DESECHABLES		PAQUETE X 50		3800		
VASOS DESECHABLE DE ICOPOR 8 ONZAS		PAQUETE X 20		5000		
PLATOS DESECHABLES PEQUEÑOS		PAQUETE X 20		20		
PLATO PARA SOPA DESECHABLE		PAQUETE X 20		180		